Capital	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS**	**CÓDIGO:** AGC-CN-FT-065 **VERSIÓN:** 8 **FECHA DE APROBACIÓN:** 19/09/2025 **RESPONSABLE:** CONTRATACIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 3 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA QUE

El contratista **LAURA DANIELA MORENO MONTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **1000148704** de **Bogota DC**, presta sus servicios en calidad de contratista a Canal Capital mediante el contrato de prestación de servicio que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0256-2025	
Objeto:	SG-49 8684 - Proveer, de manera autónoma e independiente, los servicios jurídicos profesionales especializados, para apoyar el desarrollo de actuaciones administrativas, seguimiento a planes y demás asuntos relacionados con el proceso de la gestión jurídica de Canal Capital
Fecha de suscripción:	2/2/2025
Fecha de inicio:	3/4/2025
Fecha inicial de terminación:	2/11/2025
Valor inicial:	$ 42.000.000
Estado:	TERMINADO
Fecha Finalización Total:	2/11/25

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar asesoría a las áreas del Canal y apoyar la sustanciación a respuestas a peticiones, solicitudes de rectificación y demás requerimientos provenientes de autoridades judiciales, administrativas o entes de control.

2. Apoyar la proyección y control de legalidad de actos administrativos emitidos por Canal Capital, de conformidad con el marco normativo vigente.

3. Apoyar la elaboración de conceptos y consultas jurídicas de competencia de la Oficina Jurídica en las áreas de derecho administrativo, derecho contractual, derecho comercial y civil, cuando así se requiera.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

4. Apoyar la elaboración de conceptos, lineamientos y/o políticas relacionadas con la sostenibilidad contable y gestión de cartera de acuerdo con las competencias de la Oficina Jurídica, así como la sustanciación y trámite de cobro coactivo de conformidad con la normatividad vigente.

5. Asistir y participar en las capacitaciones, mesas de trabajo y reuniones programadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Jurídica Distrital u otra entidad competente, sobre lineamientos reglamentarios y/o coordinación del sector, cuando así se requiera.

6. Apoyar el seguimiento y reporte de los planes de mejoramiento, así como los asuntos relacionados con planeación institucional y procesos de competencia de la Oficina Jurídica.

7. Apoyar el seguimiento de los términos judiciales y administrativos, así como la gestión y coordinación para el cumplimiento oportuno de los trámites administrativos y procesos jurídicos adelantados por la Oficina Jurídica.

8. Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual

Notas

Nota 1: Los anteriores contratos de prestación de servicios se ejecutaron con plena autonomía por parte del contratista y no generaron relación de subordinación o dependencia, ni vínculo laboral entre Canal Capital y el contratista.

Nota 2: En el expediente contractual no se encuentra reporte de la existencia de alguna enfermedad.

Nota 3: La presente certificación se expide a solicitud del titular de la información o de quienes legalmente estén autorizados para recibirla, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. La información aquí contenida se suministra con la única finalidad de atender la solicitud de certificación contractual; cualquier otro uso o finalidad que estime el interesado será realizado bajo su exclusiva autonomía y responsabilidad.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, el **29 de septiembre de 2026**.

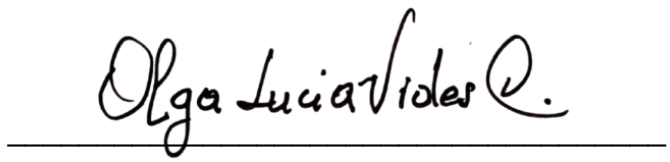

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

OLGA LUCIA VIDES CASTELLANOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 3
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente el **29/9/2026, 10:55:23 a. m.**

Este certificado fue generado electrónicamente por el sistema de certificaciones contractuales de Canal Capital.

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO